



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00160866- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido del Departamento de Antropología, donde eleva al HCD para su aprobación los programas correspondientes a las materias del primer cuatrimestre del ciclo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo Departamental el 13 de marzo de 2024.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias del 1º cuatrimestre del ciclo lectivo 2024 de la Lic. en Antropología del Departamento de Antropología, que se detallan a continuación:

- Problemáticas de la Antropología Social
- Problemáticas de la Arqueología
- Problemáticas de la Bioantropología
- Teoría Antropológica II
- Arqueología de la Complejidad Social

- Etnografía en Contextos Rurales
- Evolución Humana
- Historia Social Argentina
- Problemáticas Interétnicas
- Arqueología Argentina II
- Estudios de Cultura Material
- Antropología de la Política
- Arqueología Pública
- Taller Trabajo de Campo – Área Arqueología
- Taller Trabajo de Campo – Área Bioantropología
- Taller Trabajo de Campo – Área Social

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ct